

Noticiero de Soria

Fundador, PASCUAL P. RIOJA

Año de fundación: 1.888.

Hoy Jueves 14 de Enero de 1926

Número de hoy 4.664

PRIMER ANIVERSARIO
LA SEÑORA
D.ª Juana Morales García
Falleció el día 13 de Enero de 1925
(Después de recibir los Santos Sacramentos.)
D. E. P.
Sus parientes y la familia de Rioja, suplican á sus amigos y relacionados una oración por su eterno descanso, por lo que les quedarán muy agradecidos.
Soria 14 de Enero de 1926.
Mañana viernes 15 del actual se celebrarán misas por el alma de la finada de ocho y media á nueve y media en el templo de San Juan de Rabanera y en San Francisco el mismo día, la misa que se dice por el Capellán.

La Expresión

Si el pensamiento es una fuerza interna la palabra es su manifestación externa. Cuanto pronunciamos denota por el acento, por el tono, por la inflexión de voz la actividad de nuestra mente.

Ni el bramido de la tempestad, ni el murmullo de los arroyos, ni el estruendo de las cataratas, ni el canto de las aves pueden compararse con las infinitas modulaciones de la voz humana, armoniosa y dulce como trinos de ruiseñor en los cánticos de Moisés y de Débora; cariñosa y galante en Dafnis y Cloe, en Romeo y Julieta; solemne y grave en los versos de la *Hiada* y de la *Emeida*; humo-

ristica y filosófica en las incomparables pláticas del inmortal caballero y del eterno escudero; tétrica en Poe; apocalíptica en las salmodias de los profetas; sencilla y delicada en las siempre repetidas y siempre nuevas declaraciones del verdadero amor.

Toda palabra emitida por nuestros labios tiene una fuerza indestructible, porque afirma un pensamiento, una emoción, un sentimiento, un motivo, cuya expresión es de eficacia.

Reconocía Jesucristo el gran valor de sus palabras cuando dijo: «El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras para siempre quedarán.»

Es admirable la expresión del célebre general Petáin cuando amenazada la plaza de Verdún por los formidables ejércitos alemanes en vibrante alocución

inflamó el ánimo heroico de sus soldados con la histórica frase: «No pasarán.»

Es la expresión el ropaje de nuestro pensamiento. En una misma palabra se expresa amor, servicio, amistad y benevolencia ú odio, rencor, envidia, celos, según la virtualidad y el carácter de quien la pronuncia, produciendo en los oyentes el efecto adecuado al estado de ánimo del que habla.

La actitud mental infunde á la palabra su verdadera espiritualidad.

La expresión cincela nuestros contornos y moldea nuestros semblantes á su imagen y semejanza. En su fonética vibración sutil é impalpable como el viento en cuyas aias vuela, entraña las convulsiones de la blasfemia, el desmayado tono del lamento y el cariñoso rumor de la oración.

Toda palabra es una potencia para el bien ó para el mal, el pensamiento puesto en ella le da su significado y determina su calidad.

MIGUEL ANCIL.

COLONOS Y APARCEROS

El Gobierno ha inaugurado el año con tres Decretos de una gran transcendencia económica y social.

Ninguno de los muchos sancionados desde el 13 de Septiembre de 1923 se pueden igualar y han de producir las consecuencias que los refrendados para descubrir la riqueza oculta, que es el fin que persiguen los Decretos que aludimos.

Es base de dicha disposición, que los dueños de las fincas arrendadas no pueden cobrar, como precio del arrendamiento, mayor cantidad que la renta con que la finca figure en catastro ó amillaramiento; el rentero cumple con todas las obligaciones que tiene con el amo entregándole la cantidad que la finca lleva como renta en los registros fiscales para pagar la contribución.

Para garantizar y fiscalizar este resultado, se declara obligatorio para el dueño inscribir los contratos de arrendamiento en un Registro que se abre en el de la propiedad.

El dueño que no inscriba los arriendos incurre en una multa de 25 á 25.000 pesetas, y no podrá cobrar el rento, ni desahuciar, ni ejercitar ninguna acción contra el rentero.

Los contratos de arriendo vigentes hoy, deben inscribirse en el Registro hasta el día 1.º de Abril próximo, y los que se hagan en lo sucesivo dentro de los 30 días siguientes al de su otorgamiento.

Para inscribir los formalizados en escritura pública deberá presentarse copia autorizada; para inscribir los formalizados en documento privado, bastará el ejemplar original. Si el contrato es verbal, deberá acreditarse su existencia por declaración de ambas partes ante el registrador.

No serán inscribibles, ni aun inscritos surtirán efectos, los contratos de arrendamiento en

BOTELLAS MAGONDEAUX y PREST-O-LITE

DE ACETILENO DISUELTO PARA

Alumbrado é iluminaciones, automóviles, camiones y autobuses, interior de habitaciones, etc., etc.

SOCIEDAD IBERICA DE LOS APARATOS MAGONDEAUX
Arlaban, 7.-MADRID

Alumbrado seguro y potente, aventajando al alumbrado eléctrico, por no fallar nunca y dar seguridad absoluta para viajar de noche por carretera.

En la instalación eléctrica más perfecta, no puede evitarse el engrase de las escobillas de la dínamo, corto-circuitos de los cables, subidas de voltaje que funden las bombillas, descargas de la batería, etc.

Estos inconvenientes se evitan usando el alumbrado con botellas «MAGONDEAUX» por su sencillez y facilidad de recambio, por contar con 40 agencias y más de 500 stockistas estratégicamente distribuidos entre todas las regiones de España.

AGENTE EN SORIA

MANUEL CABALLERO Estación F. C.

Gonzálo Ruiz Pedro Viejo. Garage.-Soria.

Juan Brieva. Hotel Comercio y garage.-Soria.

Miguel Sayalero Cano. Puerta de Herreros.-Soria.

Cambio en el acto de botellas vacías por llenas por los stockistas de la región.

que se estipule mayor renta que la declarada ó consignada á los efectos tributarios, salvo que simultáneamente, se de el alta correspondiente, á la diferencia y se acredite con el recibo correspondiente ante el registrador, y nunca podrá el dueño ejercitar acciones para cobrar renta superior á la catastrada ó amillurada.

A estos efectos, se entiende por renta del arrendamiento, la suma global de prestaciones en metálico, especie ó servicios que el arrendatario debe satisfacer al arrendador.

Se prohíbe á los jueces, Tribunales y autoridades de todo género, dar curso y valor jurídico á los documentos en que consten contratos de arrendamiento sujetos á inscripción, si carecen de la nota en el Registro.

Los documentos precisos para la inscripción se presentarán ante el registrador de la Propiedad, en las cabezas de partido, y ante los jueces municipales en los demás pueblos.

Sólo se exceptúan de la inscripción, y hasta que se acuerde otra cosa, los arrendamientos de precio anual inferior á 25 pesetas en las poblaciones hasta 4.000 almas, de 50 pesetas en las de 4.000 á 10.000, y de 100 pesetas en las de 10.000 en adelante, pero el que estén exceptuados de la inscripción no quiere decir que el dueño pueda cobrar renta mayor de la que la finca lleva en el amillaramiento.

Este es, á grandes rasgos, el Real decreto que sobre arrendamientos regirá desde el día 1.º de Abril próximo, que tanto interesa conocer á los dueños de fincas como á los colonos y aparceros.

Aclaraciones del decreto de alquileres.

La Real orden aclaratoria del decreto de alquileres, ayer publicada por la «Gaceta», dice que habiéndose recibido en el ministerio de Gracia y Justicia, desde que se publicó el Real decreto de 21 de Diciembre último referente á los contratos de arrendamiento de fincas urbanas, diferentes escritos solicitando la reforma del artículo 9.º y pidiendo concretamente la desaparición del párrafo segundo de dicho artículo, el mencionado Centro ministerial ha dictado una Real orden cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Primero. Que no procede acceder á la modificación solicitada del artículo 9.º del Real decreto de 21 de Diciembre de 1925.

Segundo. Que no le será lícito á ningún propietario hacer uso á la vez ó dentro de un término de cinco años del derecho al aumento de alquileres que autoriza el primer párrafo y el que autoriza el penúltimo párrafo del artículo 6.º de dicho Real decreto de 21 de Diciembre.

Tercero. Que con la presente Real orden se tengan por resueltas cuantas reclamaciones, sea cualquiera la forma utilizada, se han dirigido á este ministerio referentes al Real decreto de 21 de Diciembre de 1925».

Teatro Numancia Garray.

Como se tenía anunciado, en los días 6 y 10 del actual tuvieron lugar en este aristócrata y hermoso «Coliseo» dos preciosas veladas teatrales en las que se pusieron en escena la renombrada é importante obra dramática en tres actos titulada «La Mala Ley» original del notable é insigne dramaturgo don Manuel Linares Ribas, y el gracioso juguete cómico denominado «La Subasta» del que es autor el distinguido escritor don

Maximiliano M. Monge y á continuación como final de la velada púsose también en escena el jocoso y divertido sainete titulado «Coba fina», de Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernandez, habiendo sido representadas dichas obras, por simpáticos jóvenes y bellas y distinguidas señoritas de esta localidad, dirigidos por su infatigable y competentísimo Director don Rufino López, el cual en unión de los aficionados actores fueron aplaudidos grandemente por los numerosos espectadores de tan cultural como educativo acto.

Como era de esperar, una vez más ha dado una dura prueba este aristócrata y culto pueblo «Numantino» de grandes excepcionales dotes de cultura y civilización, á la par que demuestra un singular afecto á todo cuanto signifique progreso y armonía, toda vez que actos tan sumamente instructivos honran sobremedera á los pueblos que los realizan colocándolos en el nivel que ocupa la Sociedad inteligente y próspera.

Reciban los citados actores y su digno Director mi más sincera y cordial enhorabuena, como igualmente todas cuantas otras personas, han cooperado á tan benéfico objeto, y que actos de esta índole se repitan frecuentemente ya que tanto favorecen á los que los verifican y al pueblo que los presencia, pues de esa suerte la armonía, cultura é ilustración resaltará entre los habitantes de este solar Numantino que en tan alto grado de patriotismo y amor al progreso ha sabido colocar su nombre.

Garray 13 de Enero 1925.

MANUEL ISLA ROPERO.

LICENCIADOS DEL EJERCITO

Nueva ley de destinos públicos que acaba de aprobar el Directorio para todos los que hayan servido desde cinco meses en adelante y los retirados. Formularios de solicitud, documentos, derechos y deberes, sueldos y modo de obtener las plazas. A 350 ejemplar se remite certificado á provincias, acompañando el importe en Giro Postal. Pedidos á la Redacción de LA PATRIA, Carrera de San Jerónimo 51. MADRID.

Alcaldía Constitucional de Noviercas.

Don Francisco Aguado Calonge, Alcalde Constitucional de esta villa:

Hago saber: que el día 27 del actual de once á doce se verificará en esta Casa Consistorial la subasta para la venta del aprovechamiento de pastos de la dehesa Resajal con 175 cabezas de ganado vacuno durante los meses de Junio á Octubre de este año actual y de los 4 años forestales siguientes, ó sea hasta fin de septiembre de 1930, bajo el tipo en alza de 24.990 pesetas por todo el tiempo, esto es desde 1.º de Junio de 1926 á 30 de Septiembre de 1930. Este disfrute será compatible con el de leñas y pastos del vecindario que consentan los planes de aprovechamiento del tiempo del arriendo y con el del remanente de pastos para ganado lanar de Diciembre, Enero y Febrero de los mismos años. Quedan excluidos de la subasta el Matorral y el Estrecho, donde no se permitirá la entrada del ganado del remanente. Será de cuenta de este, el pago de las indemnizaciones á que se refiere la R. O. de 5 de febrero de 1909. Se admitirán proposiciones en esta Alcaldía hasta las doce del día 26, debiendo ajustarse al siguiente modelo:

D... vecino de... enterado del anuncio inserto en el Boletín oficial de la provincia de Soria num. 2 del día 4 de Enero de 1926 para el aprovechamiento de pastos con ganado vacuno de la dehesa Resajal de Noviercas, se comprometo á adquirir dicho aprovechamiento, y por él ofece la cantidad de... pesetas por todo el tiempo que ha de durar... fecha y firma.

Para hacer proposiciones ha de acompañarse á ellas resguardo de haber

hecho el depósito provisional de 1.249 pesetas 50 céntimos en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales ó en la de este municipio. Noviercas 7 de Enero 1926.

EL ALCALDE
Francisco Aguado

EL SECRETARIO
Juan de la Pena

La situación de la Hacienda.

Por considerarlo de actualidad y de interés para el público, insertamos la opinión de varios de los hombres que con más autoridad se ocupan de esta cuestión, toda vez que han desempeñado el cargo de Ministros de Hacienda en distintos partidos políticos del antiguo régimen.

Dicen:

EL CONDE DE BUGALLAL.

Lo primero que debe procurarse es no gastar más de lo indispensable.

Como siempre que se atraviesa una situación difícil, se impone prescindir hasta de muchas cosas convenientes.

Más que á la reducción de empleados debe irse á la supresión de los organismos innecesarios y á mermar el número de los que abundan.

Es indudable que existe un exceso de Universidades, Diócesis, Audiencias, Juzgados, Capitanías generales. A estas reducciones se debe llegar, y esto solo puede imponerlo un Gobierno que, sin necesitar de los halagos del pueblo, debe de estar dispuesto hasta á perecer por lograr sus fines.

El principio de su actuación, antes de que sobrevenga el desgaste, es el momento más propicio.

Reducidos los gastos, puede venir el retoque contributivo, buscando, sobre todo, un régimen máximo de equidad. Debe procurarse un conjunto tributario en el que domine la justicia. Lo difícil será lograr aumentos yendo contra el contribuyente, ya bastante castigado.

No tiene fé en que por el sistema de aumentar las bases de imposición se acrecienten los ingresos. Aquellas fueron ya recargadas considerablemente en virtud de las reformas tributarias de los años 1920 y 1922, siendo ministros de Hacienda los señores conde de Bugallal y Bergamín.

Las contribuciones territorial é industrial sufrieron entonces unos gravámenes del 50 al 75 por 100 sobre los que existían, y en Utilidades y Timbre el recargo fué más considerable.

Esto fué la determinante de los aumentos de recaudación logrados en los años 1924 y 1925.

A los pueblos se les ha dado recientemente participaciones en los tributos del Estado, se les ha relevado de ciertas obligaciones contributivas; ha hecho, en fin, dejaciones económicas el Estado que acaso convendría recoger. Algunos de los recursos abandonados pudieran ser recuperados, sin dejar indotadas las Haciendas locales, para acrecentar los ingresos del Tesoro.

DON FRANCISCO BERGAMIN.

No cree que pueda obtenerse la nivelación del presupuesto con economías en el personal; sin una previa reorganización de servicios, distinta para cada departamento; reorganización que no deberá tener ni siquiera el parecido del aire de familia, de que hablara cierto pintor, con las que vienen haciéndose en los últimos años.

La reducción más fundamental está en los gastos de Marruecos, limitándolos a una cifra máxima de 150 millones anuales; no aventurándose a empresas superiores á los créditos presupuestados mientras no se haya llegado a una nivelación real.

Toda reforma tributaria fundamental, si se implanta rápidamente, disminuirá los ingresos del Tesoro en vez de aumentarlos. Por eso lo principal es llegar a una nivelación que considere perfectamente posible. Para ello basta con disminuir los gastos de Marruecos, saneando la recaudación y dejando el natural desenvolvimiento de los impuestos actuales. Esto bastaría para lograr una nivelación del presupuesto en tres ó cuatro años.

Entonces sería el momento de acometer una seria reforma tributaria, para ser efectiva, no podría consistir nunca en el impuesto ni sobre el capital ni sobre la tierra.

La base de toda contribución di-

recta debe de ser el impuesto de utilidades, con el auxilio de contribuciones indirectas y de algún monopolio sobre algún artículo parecido por su condición al tabaco, que podría ser muy útil al Tesoro, y más aun á la moral é higiene social.

No debe olvidarse que las últimas reformas económicas que votaron las Cortes han producido un aumento de recaudación de 300 millones de pesetas; lo que representa un considerable sacrificio para el contribuyente, al que recientemente se le ha sometido.

DON MIGUEL VILLANUEVA.

Hay que desarrollar un plan económico en los servicios de todos los Ministerios. Algunos de ellos no sólo necesitan reformas, sino probablemente aumento de gastos, como sucede con Hacienda é Instrucción, que, por falta de elementos, no dan el debido rendimiento.

En general, deben hacerse economías, sobre todo en los gastos de Marruecos, que han de reducirse á las disponibilidades nacionales. Por no decidirse el gobierno á poner mano en ello, abandonó la cartera de Hacienda en el último Ministerio liberal. Complotamiento de aquella reducción sería el aumento, de que es susceptible, la recaudación; pues los grandes recargos establecidos en 1920 y 1921 no han obtenido aún el natural desarrollo que ya en 1925 se aprecia contenido.

Obligado complemento de lo anterior es poner límite á la Deuda del Tesoro, que asciende hoy á 4.800 millones al 4 y 5 por 100 de interés. Un dique á la Deuda redundaría inmediatamente en beneficio del crédito público y del valor de la peseta. Tanto como la Deuda del Tesoro influyen las que, como la ferroviaria, se emiten por cuenta del Estado; el aval á obligaciones contraídas por entidades que disfrutan de este beneficio, y las sumas comprometidas para casas baratas crédito agrícola, Banco de Crédito Local, etc., etc.

Alma castellana.

España tiene regiones que del mundo son envidia, regiones en las que abunda luz, belleza, arte, alegría...

Pero de entre todas estas joyas que la hacen ser digna de respeto y de alabanzas, sobresale en toda línea la que al orbe dió sus leyes; la incomparable Castilla, región del alma española que en saber, arte y poesía, en todo lo que por bello notorio ha sido en la vida, tuvo siempre preeminente lugar y siempre su estima, tanto propios como extraños, la otorgaron sin falsías.

¡Oh, Castilla, tierra hidalga, magistosa y sencilla, sublime, ideal, grande, noble, tu fama es bien merecida; gloria, flor y prez de España, de nuestra España magnífica en cuyos ambitos hubo del sol no ponerse días, tú, Castilla inmarcesible, á ella diste honor y vida!

ANGEL PALÁNQUEX.

EL SORIA CASTEJON

¿Que hace el Ayuntamiento de Soria?

Como ya dabamos la voz de alarma en uno de nuestros últimos números acerca del plan de obras públicas que estaba elaborando el Gobierno para ejecutarlo inmediatamente, con relación á los ferrocarriles; llamábamos la atención, dada la oportunidad del momento, que entre esos proyectos á ejecutar figuraban en primer término el ferrocarril Cuenca-Utiel, Madrid Burgos, el directo á Valencia etc. pero nos lamentábamos de que al menos hasta ahora no estuviera incluido en ese plan el nuestro, el Soria-Castejón que no solo es de interés local sino nacional.

El ministro de Fomento conde de Guadalhorcá, ha sometido

do ahora á la deliberación del gobierno varios proyectos ferroviarios que tienen gran trascendencia.—Se acordarán en esas deliberaciones del Soria-Castejón? Dice el A. B. C. que se trata de un plan ferroviario de carácter general para poner en movimiento la riqueza nacional. Dice expresado periódico, que en la referencia oficiosa se enumeran distintas líneas que en total suman 1.600 Kilómetros.

Con estos detalles queremos demostrar la nueva oportunidad de este momento para mover y agitar el viejo pleito del Soria-Castejón y la necesidad de que todas las fuerzas vivas, dormidas ó muertas, despierten ó resuciten y pidan á coro, que en las alturas se acuerden al fin directamente de nosotros de esta provincia española.

A propósito, sabemos que una comisión de la Diputación provincial partirá un día de estos á Madrid para asistir á la Asamblea anunciada de Diputaciones de España.

Creemos que en sus planes entrará como una de sus preocupaciones más importantes, visitar al señor ministro de Fomento; al señor Mayandia y demás señores vocales de la sección de construcción de ferrocarriles, para recomendarles la inmediata ejecución del Soria-Castejón.

Y el señor Alcalde, el Ayuntamiento que piensan sobre este asunto? ¿No han estudiado la oportunidad de este momento?

¿O puede tanto su pesimismo y desconfianza que entienden es mejor dejarlo abandonado?

Lo mejor sería demostrar el movimiento andando y no cesar en nuestras justas demandas.

Ya nos dirán el resultado de sus nuevas gestiones.

DE

Todas Partes

LAS PROPIEDADES DE LOS EXTRANJEROS EN MÉJICO.

La nueva ley.

Una nota del Gobierno mejicano

Dicen de WASHINGTON. Como consecuencia de la protesta formulada por el Gobierno americano contra la nueva ley mejicana sobre las propiedades de los extranjeros en aquella nación, el Gobierno mejicano ha publicado una nota de los Ministros de Comercio y de la Industria declarando que se inspirará en una política de justicia y de equidad al aplicar la nueva ley, prohibiendo á los extranjeros tener propiedades en Méjico.

Ademas, el Ministerio de Comercio anuncia que convocará próximamente una Conferencia, á la que asistirán los delegados de las Compañías petrolíferas extranjeras para discutir los problemas derivados de la aplicación de la nueva ley.

TREN ASALTADO EN MÉJICO.

Hun sido retirados más de 20 cadáveres.

NUEVA YORK. —Comunican de Guadalajara que una numerosa pandilla de bandidos al có ayer el tren, produciéndose con este motivo una verdadera catástrofe. Según la administración de Ferrocarriles, habían sido retirados ya 20 cadáveres, la mayoría de ellos carbonizados.

Créese que los bandidos atacaron dicho tren por suponer que en el mismo viajaba el comandante militar del Estado de Jalisco. Los bandidos desbajaron á los viajeros y después incendiaron el convoy, huyendo con la locomotora que fué encontrada después descarrilada, algunas estaciones más allá del lugar del suceso.

Han salido fuerzas para socorrer á las víctimas del atentado y perseguir á los bandidos.

MEJICO.—Los bandidos, que en número 20 asaltaron ayer un tren en Guadalupe (Estado de Jalisco), se llevaron un botín de más de 300,000 pesos.

LOS TERREMOTOS EN PERSIA.

Dos pueblos destruidos. Mueren todos sus habitantes menos 11.

En TEHERAN.—Las sacudidas sísmicas se han sentido en la provincia de Khorazán.

Dos pueblos de esta provincia han quedado completamente destruidos, muriendo todos sus habitantes, con excepción de 11, que están gravemente heridos. En las comarcas vecinas centenares de habitantes se encuentran sin refugio.

Una vacuna contra la lepra.

En BOMBAY.—El doctor Rew, médico indio, ha descubierto una vacuna para la curación de la lepra. Las pruebas realizadas han dado un resultado satisfactorio.

Donativo de un millón.

El presidente del Consejo facultó anoche a los periodistas la noticia de que un capitalista de Santander, que desea conservar el anonimato, ha donado cerca de un millón de pesetas a la Universidad Central, suma que este Centro administrará con independencia, porque para ello tiene personalidad jurídica en virtud de un Real decreto promulgado hace unos meses con motivo de caso análogo relacionado con la Universidad de Zaragoza.

El eclipse de hoy.

Hoy 14 de Enero de 1926 el eclipse total de Sol invisible en España y en toda Europa.

La faja de totalidad empieza en el corazón de África a la salida del Sol, siguiendo después por el África Oriental inglesa, hasta encontrar el Océano Índico que atraviesa en toda su extensión.

Como parcial será visible en toda la mitad E. de África, en Arabia, Indostán, China Oriental, Indochina y Norte de Australia.

Triunfo de un Soriano

Según leemos en la «Ilustración» de Castro-Urdiales, por el Ayuntamiento de aquella importante Ciudad, ha sido concedido un expresivo voto de gracias al Ilustrado Abogado don Luis Herrera de Pedro, como consecuencia del triunfo obtenido recientemente en el pleito contencioso-administrativo promovido por la Sociedad Elorriaga y Compañía de San Sebastián contra acuerdo de dicho Ayuntamiento, sobre adquisición de contadores de agua pleito que ha sido fallado por la Audiencia de Santander de acuerdo con lo interesado en su informe por tan competente letrado. Nuestra sincera felicitación a tan culto y estimado amigo y extensiva a su distinguida familia.

Cuestiones agrícolas

El yodo en el cultivo de la remolacha.

El agrónomo checo S. Stoklasa ha hecho un descubrimiento que ha producido gran revuelo y está mercedando los estudios de entidades y oficinas agrícolas.

Se refiere al empleo del yodo en el cultivo de la remolacha azucarera. El citado agrónomo ha podido comprobar que ciertos terrenos contienen yodo en cantidades muy pequeñas pero que las plantas asimilan muy bien.

De los ensayos en laboratorios se ha pasado a los en pleno campo, habiendo quedado demostrada la influencia favorable del yodo en la remolacha. Abonando con 1.750 gramos de yodo 400 kilogramos de nitrato de sosa, 100 kilogramos de superfosfato y 80 kilogramos de cloruro de potasio, por hectárea, el rendimiento por la citada extensión de terreno ha sido de 41.300 kilogramos de remolacha azucarera,

mientras que sin yodo la producción no pasó de 32.200 kilogramos.

La trascendencia de estos ensayos son fáciles de comprender, por las modificaciones que habría de introducir en la economía del cultivo de la remolacha.

NOTICIAS

Leemos en «La Voz de Madrid».

Esta tarde se reunieron en la Diputación provincial los representantes de las Corporaciones para acordar la forma de exteriorizar el júbilo que ha causado la noticia de estar aprobada la construcción inmediata del Ferrocarril directo. Claro que esto lo trasladamos de «La Voz de Madrid» y se refiere a Burgos, por el éxito que han conseguido en el nuevo plan de vías férreas que ahora se está elaborando.

Mercado en Gómara.

Se han vendido los cereales y otros productos a los precios que detallamos:

Trigo puro los 55 litros a pesetas 20,75; idem común, a 18; centeno, a 16; cebada, a 17; avena a 11, alubias blancas, a 48; encarnadas, a 52; lentejas, a 17; yeros, a 17; patatas, a 3; cerdos gordos, los once y medio kilos a 35 pesetas en limpio; docena de huevos, a 2,75. El mercado concurrido.

Cultos en el Espino.

El próximo domingo 17 del actua a las 10 y media de su mañana se celebrará Misa solemne con exposición de S. D. M. con asistencia de los hermanos de la Mierva, terminando con la procesión del Santísimo, como de costumbre.

Fallecimiento.

Ayer falleció en esta capital la bondadosa señora doña Ceferina Cacho Vela, viuda de Ruiz, madre de nuestro querido amigo don Aniceto Angel Ruiz.

Lamentamos la desgracia ocurrida y acompañamos en el sentimiento a don Aniceto, hermanos y demás familiares.

Viajeros.

Han llegado:

De Madrid nuestros queridos amigos don Valeriano Sanz y don Alejandro Garcés.

De la misma capital la acreditada modista doña Manuela García de Masada.

Ha salido:

Para Guadalajara don Blas San José Arranz.

Asamblea de Diputaciones.

Los días 20, 21 y 22 del corriente, tendrán las Diputaciones de España la anunciada asamblea para tratar del régimen común de la Hacienda provincial y del fomento de los intereses provinciales.

El 20 tendrá lugar la sesión de apertura y se nombrarán las ponencias de los asuntos que han de discutirse en los siguientes días.

Todos los representantes irán a Palacio el día del santo del Rey, testimoniando al Monarca su adhesión y la de sus respectivas provincias.

Oposiciones a Estadística.

En las celebradas recientemente en Madrid ha obtenido el número uno el joven soriano Cesar del Riego Moreno, sobrino de nuestro buen amigo el párroco de Sotillo del Rincón.

En las citadas oposiciones se han presentado 400 individuos para 25 plazas.

Circular sobre Abastos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al 1.º del actual, se publica una importante circular, disponiendo, que los dueños de establecimientos donde se expendan artículos de primera necesidad, en el término de 8 días, fijen en cartelones con caracteres suficientemente grandes y claros, en el sitio más visible del local, tarifas de precios de los mismos, para que a simple vista puedan conocerlos los compradores, remitiendo copia de ellas a la Secretaría de la

Junta provincial de Abastos.

Se trata de una medida de gran conveniencia para el público y es de esperar que los industriales se apresuren a cumplirlo.

Regreso del Prelado.

Ha regresado de su viaje a Roma presidiendo la Peregrinación del Magisterio Nacional nuestro Ilmo. Prelado, quien ha permanecido varios días en Zaragoza.

Sea muy bien venido.

Sumario terminado.

El Juzgado especial ha dado por terminado el sumario instruido a consecuencia de la muerte del matador de toros Nacional II, pasando la causa a la Audiencia Provincial.

El correo con Burgos.

Leemos, que el Ayuntamiento de Burgos ha acordado solicitar de la Dirección General de Comunicaciones, que se restablezca el servicio de Correos Soria-Burgos, el cual hace tiempo está interrumpido y las cartas tardan dos días en llegar a Soria.

Reformas en el Circulo de la Amistad y Casino de Numancia.

Se dice que el Circulo de la Amistad, a fin de descongestionar sus salones, va a quedarse con la sala trasera del Casino de Numancia, habilitando una escalera interior.

A cambio de esa sala, cederá a Numancia la parte delantera del segundo piso del edificio.

Estas mejoras, como todas las que tiendan a beneficiar a los señores socios, nos parecen muy acertadas.

Reunión de Abogados.

Ayer convocó a una reunión el Decano del Colegio de Abogados señor de Miguel, con el fin de renovar, conforme a los estatutos la Junta de Gobierno. Fueron nombrados para Decano don Luis Posada; Tesorero don Félix Sánchez-Male; Diputado don Mariano Granados y don Alfonso Velasco y Secretario don José Cacho Molina.

Un herido.

Comunican de Covalada al Gobierno civil que el vecino de Salduero, Vicente Cámara Palomar, que se encontraba cortando pinos en el sitio denominado «Miguel de Pablo» fué alcanzado por un pino de 20 metros de altura, produciéndole varias heridas en la cabeza.

Su estado fué calificado de gravedad.

Los cajistas de imprenta de Soria.

Por la Junta Directiva de la Asociación de Tipógrafos, han sido presentadas a los patronos de esta localidad unas bases en las que piden un aumento de jornal de dos pesetas sobre el que actualmente ganan; y una peseta más sobre lo que actualmente hay estipulado por hora de traspaso.

Examinadas dichas bases por todos los patronos han contestado por escrito a la Asociación de Tipógrafos.

Formidable incendio.

Comunican de Miño de Medinaceli que el día 11 del corriente se declaró un violento incendio que redujo a cenizas la casa propiedad de los vecinos Angel y Timoteo Carrión.

Las pérdidas originadas ascienden a cuarenta mil pesetas en concepto de inmuebles y a otras 15.000 de cereales y mobiliario destruidos.

Ha quedado detenido Angel Carrión, por existir sospechas de que el siniestro pueda obedecer a propósitos punibles.

Listas de compromisarios.

Por disposición del departamento de Gobernación se ha hecho saber a los Ayuntamientos, que se continúe llevando a efecto la formación de las listas electorales para compromisarios.

ESPECTACULOS

PALACE-CINEMA.—La Empresa de este favorecido salón, está en tratos para adquirir una magnífica cinta que, caso de conseguirla, se proyectará el próximo domingo.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy se pasará por la pantalla de nuestro primer coliseo, la segunda jornada de la interesante serie «La Perla Misteriosa» cuya primera parte tanto gustó al público.

Correo y Telegrafo.

El «Raid», España Buenos Aires.

Los aviadores complimentan al Rey.

Ayer, a las seis y media de la tarde, el Rey recibió en audiencia especial al comandante Franco, capitán de Arillería Ruiz de Alda y teniente de navío de Aeronáutica naval Durán, que van a efectuar el «Raid» España-Buenos Aires.

El comandante Franco manifestó al salir que el Rey los había acogido cariñosamente, enterándose con minuciosidad de los detalles ultimados del viaje y de las características del hidroavión.

El Soberano deseó a los aviadores un viaje felicísimo y encomió la importancia de aquel, no sólo porque ha de poner relieve lo que puede hacer la Aviación militar española, sino también porque servirá para llevar a los hermanos de América el saludo cordial de la madre patria.

Despacho con el Rey.

Despacharon ayer mañana con el rey el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y Gobernación.

El marqués de Estella salió

de Palacio poco después de las 12 y los ministros de turno lo hicieron a la 1.

El Sr. Calvo Sotelo dijo al salir que entre los decretos sometidos a la firma del Rey figuraba uno importante sobre exenciones tributarias a los Sindicatos de pequeños industriales y comerciantes y aun de obreros, para facilitarles el crédito. Anunció que el índice de las disposiciones firmadas sería facilitado en el ministerio.

DEL CAMPO MORO.

Cabileños sometidos.

Mejilla. —En la intervención de Tafersit se han sometido al Majzen unos 50 cabileños, entre ellos dos jefes prestigiosos y un indígena que estaba al servicio de Abdel Krim.

Dichos jefes sostenían relaciones con nuestras intervenciones, cooperando a la labor política.

Parece que enterado Abdel-Krim trató de fusilarlos.

Entonces ellos se internaron en nuestra zona.



Tip. del NOTICIERO DE SORIA

¡NOVEDAD!

¡La Zurcidora Mecánica!

Con este aparato hasta un NIÑO puede rápidamente y sin igual perfección, ZURCIR y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de seda, algodón, lana ó hilo.

No debe faltar

en

ninguna familia.

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.

La Zurcidora Mecánica

va acompañada de las instrucciones precisas para su funcionamiento.

Funciona sola, sin ayuda de máquina auxiliar.

Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS por Giro Postal.

No hay Catálogos.

Patent Magic Weaver

Aribau, 226.—Barcelona.

Almorranas - Varices - Ulceras

Curación radical científica garantizada, sin operación ni pomadas. No se cobra hasta estar curado. Numerosos testimonios a disposición de todo

el mundo

CLINICA, Dr. ILLANES-Hortaleza, 17, principal MADRID-Teléfono 15-86 M.

NOTICIERO DE SORIA

Fundado en 1888. Se publica Lunes y Jueves.

COMUNICADOS, ANUNCIOS Y ESQUELAS

El precio de los anuncios y esquelas de defunción convencional y económico, Comunicados 0,50 pesetas línea, publicándose los que admita esta Dirección, aparte los de ley

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la provincia y fuera de ella: Trimestre, 1,50 pesetas. Semestre, 3; y Año 4,99. Número suelto del día, 10 céntimos y atrasado 15. Extranjero :: doble precio. Pago anticipado ::

Gran Taller de modista

La acreditada modista madrileña MANUELA G. de MASEDA, ofrece sus servicios en la calle Zapatería número 12. Se confeccionan toda clase de vestidos de señora y niño.

Precios económicos.

COOPERATIVA POPULAR DE SORIA.

Plaza de Aguirre, 4. - Teléfono, 136.

Artículos de primera calidad. - Peso exacto Precios reguladores. La casa que mas vende en Soria. Los mejores chocolates de elaboración propia y pureza garantizada. Paquetes 400 gramos a 1,50, 1,75, 2, y 2,50 pesetas. De 400 gramos a 1,80, 1,55 y 1,80. Tareas especiales. Cafés tostados al día.

La Unión y el Fénix Español
Compañía de Seguros Reunidos.

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS. SEGUROS CONTRA LA VIDA

Subdirector en Soria: DON RAFAEL ARJONA.

Oficinas: Canalejas, 22. - SORIA

CONTRA LA TOS
PASTILLAS PECTORALES DE G.F.
MERINO E HIJO
EN USO DESDE 1827 - LEÓN

Banco de Aragón

Casa Central: ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca - Soria - Teruel

Alcañiz, Barbastro, Calatayud

Caspe, Daroca, Ejea de los

Caballeros, Jaca, Tarazona

Castellón y Tortosa

Capital 10.000.000 de pesetas

Corresponsal en Soria del Banco Español del Río de la Plata.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras. - Imposiciones a plazo con interés variable. - Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores. - Descuentos. - Giros sobre todas las plazas del mundo. - Compra y venta de valores nacionales y extranjeros. - Descuentos de cupones. - Cartas de crédito para viaje. - Cambio de oro y monedas extranjeras y en general :: todas las operaciones de Banca ::

Pignoración de Mercaderías

CAJA DE AHORROS: :

CAPITAL de los imponentes pesetas 27.000.000 en 18.000 libretas

Los imponentes y clientes de este establecimiento gozan además de la ga-

rantía de sus capitales la del Banco y sus Reservas que ascienden a PESETAS: 19.700.000.

Elixir Estomacal de SAIZ DE CARLOS

Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTÓMAGO

DISPEPSIA

ACEDIAS Y VÓMITOS

INAPETENCIA

DIARREAS EN NIÑOS

y Adultos que, a veces, alternan con ESTREÑIMIENTO

DILATACIÓN Y ÚLCERA

del Estómago

DISENTERÍA

Muy usado contra las diarreas de los niños, incluso en la época del DESTETE y DENTICION.

33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES

Ensayese una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, cuidándose de seguir con su uso.

5 pesetas botella, con medicación para unos 8 días

Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo

PROPIETARIOS:

Vinda é Hijos de R. J. Chavarri.

Lealtad 12. - MADRID

El mejor purgante conocido. - Aguas minerales naturales de

CARABAÑA

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

AVISO

Rochácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas



Máquinas para coser y bordar. las de mejor resultado y las más elegantes

Wertheim

Máquinas Especiales

de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sastrería, corsés etc, y para la fabricación de medias, calcetines y genero de punto.

Pidanse catálogos ilustrados que se enviarán gratis. Taller de reparaciones con toda garantía en BURGO DE OSMÁ,

Casa Zapata Plaza Mayor número, 6 Burgo de Osmá.

NOTICIERO DE SORIA

= Periódico bisemanal =

Se publica lunes y jueves, y vale 4'99 pesetas

==== al año. ====

A todo suscriptor se le harán rebajas en las tarifas que tiene en anuncios y esquelas y se le regalará un taco de papeles red.

Plaza de Aguirre núm. 9

4'99 pesetas al año.

RIOJA - Fotógrafo

Veneras, 7,

MADRID

Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano completo Fernández &, Canivell y Compañía.-Málaga.

De venta en todas las buenas farmacias.-Soria

GRAN ALPARGATERIA Y CORDELERIA DE CAÑAMOS DE

- SIMON SAINZ -

La casa más acreditada en Soria. Venta de sandalias, zapatillas, botas de caza con piso de goma irrompible.

Surtido de mantas Burgalesas y Morellanas, alforjas, atarres, ropones, esterás, terlices, y lonas para toldos.

ALMACEN DE COLONIALES Y DEPOSITO DE SAL

VENTAS AL POR MAYOR



Lloyd Norte Alemán-Bremen

SERVICIO REGULAR DE VAPORES CORREOS RAPIDOS ENTRE ESPAÑA Y SUD-AMERICA

Directamente para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, (VIA LISBOA) saldrán de VIGO los rápidos vapores correos ALEMANES de gran porte.

3 de Febrero «SIERRA MORENA» Pesetas 632'95

11 de id. «MADRID» id. 587'95

24 de id. «SIERRA VENTANA» id. 632'95

4 de Marzo «WERRA» id. 587'95

17 de id. «SIERRA CORDOBA» id. 632'95

TODOS LOS PASAJEROS DE TERCERA CLASE TIENEN A SU DISPOSICION UN AMPLIO SALON COMEDOR, FUMADOR Y SALA DE CONVERSACION

LAS COMIDAS SON ABUNDANTES Y MUY VARIADAS SIENDO SERVIDAS POR CAMAREROS UNIFORMADOS

Para más detalles informa el Agente General de la Compañía en España

LUIS G. REBOREDO ISLA

VIGO - GARCIA OLLOQUI 2 - VILLAGARCIA - MARINA 14

TALLER

de Julio Santamaria

SORIA

Reparaciones en general Carretera de Logroño.

Soldadura autógena, corte de metales, y arreglos de cuantas piezas de maquinaria agrícola se deseen

Gran Taller de modista

del Sucesor de REMIGIA GARCIA en CALATAYUD

Esta Casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre a la disposición de su distinguida clientela y señoras las más altas novedades de temporada de la que quieran honrarle con sus encargos, géneros y figurines extranjeros. La plaza de Soria la visita en la dos temporadas y para encargos especiales pasa a domicilio previo aviso.

Automovil de alquiler

Para viajes y excursiones, a precios económicos, dirigirse a

JOAQUIN JORGE

calle del Ferial, número 14. Soria. Teléfono número 55.

Colegio de la Presentación.

Dirigido por las señoritas Escudero.

Plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos número 8). - Teléfono, 117. - SORIA.

Internas y externas.

Primera enseñanza, preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones. Clases de dibujo, pintura, tapices, francés, taquigrafía, mecanografía, labores, etc. Corte y confección de ropa interior y exterior.

Se reciben encargos de bordados, zurecidos, pintura, etc.